



Corvivienda

Comisión de Vivienda de Interés Social - Reforma Urbana Ciudad
INSTITUTO SOCIAL DE LA CIUDAD AMBIENTE

www.corvivienda.gov.co



Gana
Cartagena
Ganamos todos

Cartagena de Indias, D.T. y C.
Septiembre 25 de 2018

*Recibido:
26/09/2018
No: 0873
Ely Anz U*

Doctor
FREDDY QUINTERO MORALES
Contralor Distrital de Cartagena (E)
Pie de la Popa Casa Moraima
Cartagena

Ref.: SUSCRIPCION PLAN DE MEJORAMIENTO - INFORME DEFINITIVO
AUDITORIA MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2017.-

Estando dentro del término establecido para ello, en su oficio **DC-0174-18 de 04/08/2018**, recibido en nuestra entidad el día 13 de septiembre de 2018, mediante la presente nos permitimos enviar en Medio Magnético y Físico, el **PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL** que contiene las acciones encaminadas a mitigar y eliminar los hallazgos detectados en la mencionada Auditoria Modalidad Regular Vigencia 2017.

Agradecemos tener en cuenta el contenido de lo anterior, para efectos de dar cumplimiento al mencionado Plan de Mejoramiento.

Adjuntamos lo enunciado.

Cordialmente,


ERICA BARRIOS BLANQUICETT
Gerente


ERNESTO CAMACHO DIAZ
Jefe de Control Interno

Proyecto: 
JORGE ROMERO
Asesor OACI

Dir: Manga 3ª Avenida, Calle 28 #21-62
Email: info@corvivienda.gov.co
www.corvivienda.gov.co
Tel: 6445429 - 6445074

Cartagena

CONTRALORIA DISTRITAL

Nº DE RADICACIÓN: 2018092515

FECHA: 25-09-18

HORA: 4:43 pm

Nº DE FOLIOS: 13

FIRMA: Yolenis R.G

PLAN DE MEJORAMIENTO: AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR- CORVIVIENDA. VIGENCIA 2017

No.	Descripcion del Hallazgo	Accion de Mejoramiento a desarrollar	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminacion			
1	<p>CONTRATO No. 067-2017 CONTRATISTA: CLAUDIA PATRICIA LUDYAN GARCÍA VALOR: \$39.900.000 Revisado el expediente Prestación de Servicios como Arquitecto se observó que el expediente no estaba debidamente foliado, inobservando lo preceptuado en el artículo 4 de la Ley 594 de 2000, ocasionando una gestión ineficiente del expediente</p>	<p>Realizar una revision minuciosa de todos los expedientes de los contratos y reorganizar todos los documentos contentivos en el orden idoneo y debidamente foliados conforme con la Ley General de Archivos Ley 594 del 2000.</p>	JURIDICA	ISABEL DIAZ	13/09/2018	13/09/2019	PORCENTAJE	<p>Revisión y reorganización de todos los expedientes de contratos conforme a la ley General de Archivos Ley 594 del 2000</p>	NA
2	<p>CONTRATO No. 096-2017 CONTRATISTA: GEISSY DOMINGA VIDAL MONTES VALOR: \$23.100.000 Revisado el expediente de prestación de servicios profesionales como Administrador de Negocios se observó que los informes de gestión fueron realizados en forma muy general, no se especifican las actividades realizadas en el desarrollo del contrato, donde se evidencie el cumplimiento de las obligaciones descritas en la cláusula segunda de contrato.</p>	<p>Establecer controles previos, durante y al finalizar los procesos contractuales que permitan verificar que se esta cumpliendo con el lleno de los requisitos legales. Hacer revisiones minuciosas de los soportes y las firmas aportados por el contratista previo a la legalización del contrato con el objeto de evitar incumplimiento a la ley.</p>	JURIDICA - ADMINISTRATIVA - TECNICA - PLANEACION	ISABEL DIAZ - JOSE UTRIA - MIGUEL MENDEZ - NATACHA GONZALEZ	13/09/2018	13/09/2019	PORCENTAJE	<p>Realización del 100% de los ajustes y correcciones de acuerdo con lo observado en el hallazgo</p>	NA

3	<p>CONTRATO No. 029-2017 CONTRATISTA: NASLY MILAGRO NIÑO LOYO VALOR: \$31.350.000 Revisado el expediente de prestación de servicios profesionales como Arquitecta no se observó estudios y documentos previos, que justificara la necesidad de adición por valor de Ocho Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$8.250.000), presentándose una inconsistencia en las formalidades de la contratación establecidas en la Ley 80 de 1993.</p>	<p>Establecer controles previos, durante y al finalizar los procesos contractuales que permitan verificar que se esta cumpliendo con el lleno de los requisitos legales. Hacer revisiones minuciosas de los soportes y las firmas aportados por el contratista previo a la legalizacion del contrato con el objeto de evitar incumplimiento a la ley.</p>	JURIDICA	ISABEL DIAZ	13/09/2018	13/09/2019	PORCENTAJE	Realizacion del 100% de los ajustes y correcciones de acuerdo con lo observado en el hallazgo	NA
4	<p>CONTRATO No. MC-011-2017 CONTRATISTA: TRANSPORTES ESPECIALES EL SAMAN S.A.S VALOR: \$19.800.000 OBJETO: Prestación de servicios de transporte terrestre de pasajeros mediante arrendamiento de 4 vehículos tipo camioneta con conductor para el transporte del personal de Corvivienda Revisado el expediente se observó que en la propuesta del contratista no se evidenció firma de la hoja de vida de uno de los conductores de los cuatro vehículos que fueron propuestos para la ejecución de dicho contrato, presentándose una inconsistencia en las formalidades de la contratación establecidas en la ley 80 de 1993</p>	<p>Establecer controles previos, durante y al finalizar los procesos contractuales que permitan verificar que se esta cumpliendo con el lleno de los requisitos legales. Hacer revisiones minuciosas de los soportes y las firmas aportados por el contratista previo a la legalizacion del contrato con el objeto de evitar incumplimiento a la ley.</p>	JURIDICA	ISABEL DIAZ	13/09/2018	13/09/2019	PORCENTAJE	Realizacion del 100% de los ajustes y correcciones de acuerdo con lo observado en el hallazgo	NA

5	<p>CONTRATO No. MC-035-2017 CONTRATISTA: FUNDACION EMPRENDE FUTURO VALOR: \$ 20.025.320 OBJETO: Prestación de servicios logísticos y catering para la etapa de inscripción en línea, en la II Oferta Institucional de Vivienda, del 1o. al 7 de diciembre del 2017. En la revisión del expediente no se evidenció firma del contratista en el otro sí por valor de Nueve Millones Ochocientos Treinta y Un Mil Pesos (\$9.831.000), presentándose una inconsistencia en las formalidades de la contratación establecidas en la Ley 80 de 1993.</p>	<p>Establecer controles previos, durante y al finalizar los procesos contractuales que permitan verificar que se esta cumpliendo con el lleno de los requisitos legales. Hacer revisiones minuciosas de los soportes y las firmas aportados por el contratista previo a la legalizacion del contrato con el objeto de evitar incumplimiento a la ley.</p>	JURIDICA	ISABEL DIAZ	13/09/2018	13/09/2019	PORCENTAJE	<p>Realizacion del 100% de los ajustes y correcciones de acuerdo con lo observado en el hallazgo</p>	NA
---	---	---	----------	-------------	------------	------------	------------	--	----

6	<p>CONTRATO No. SAMC-002-2017 CONTRATISTA: Seguridad Superior Ltda VALOR: \$ 196.473.112 OBJETO: Prestación de servicio de vigilancia armada en los inmuebles y proyectos de vivienda de Corvivienda.</p> <p>En la revisión del expediente se evidenció lo siguiente: Acta de inicio sin fecha. , presentándose una inconsistencia en las formalidades de la contratación establecidas en la ley 80 de 1993.</p>	<p>Establecer controles previos, durante y al finalizar los procesos contractuales que permitan verificar que se esta cumpliendo con el lleno de los requisitos legales. Hacer revisiones minuciosas de los soportes y las firmas aportados por el contratista previo a la legalizacion del contrato con el objeto de evitar incumplimiento a la ley.</p>	JURIDICA	ISABEL DIAZ	13/09/2018	13/09/2019	PORCENTAJE	<p>Realizacion del 100% de los ajustes y correcciones de acuerdo con lo observado en el hallazgo</p>	NA
---	---	---	----------	-------------	------------	------------	------------	--	----



7	<p>CONTRATO No. MC-008-2017 CONTRATISTA: VICTOR MANUEL PACHECO VALOR: \$ 19.300.000 OBJETO: Ploter y otros equipos de cómputo</p> <p>Revisado el expediente se evidenció las siguientes inconsistencias: No se evidenció en el expediente las cotizaciones de empresas legalmente constituidas que ofrecieran el bien o servicio contratado, para así poder determinar si el valor obedece a los precios reales del mercado y si las especificaciones técnicas corresponden a la calidad y a lo requerido por la Entidad según lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y el Decreto No. 1510 de 2013. El acta de liquidación aportada no está firmada por el contratista por lo tanto no se declara a paz y salvo según lo previsto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993.</p>	<p>Establecer controles previos, durante y al finalizar los procesos contractuales que permitan verificar que se esta cumpliendo con el lleno de los requisitos legales. Hacer revisiones minuciosas de los soportes y las firmas aportados por el contratista previo a la legalizacion del contrato con el objeto de evitar incumplimiento a la ley 80 de 1993 y el Decreto 1510 de 2013</p>	JURIDICA	ISABEL DIAZ	13/09/2018	13/09/2019	PORCENTAJE	<p>Realizacion del 100% de los ajustes y correcciones de acuerdo con lo observado en el hallazgo</p>	NA
---	---	---	----------	-------------	------------	------------	------------	--	----

8	<p>CONTRATO No. MC-031-2017 CONTRATISTA: Litografía Los Ángeles Blancos Ltda. VALOR: \$ 20.650.000 OBJETO: Suministro de productos y artículos de impresión láser litográfico y promocional.</p> <p>Se observó la deficiencia en los soportes contractuales puestos a disposición a la comisión auditora, evidenciándose falta de organización de los documentos físicos contractuales, pues la entrada de almacén no reposaba en el expediente, presentándose una inconsistencia en las formalidades de la contratación establecidas en la Ley 80 de 1993.</p>	<p>Establecer controles previos, durante y al finalizar los procesos contractuales que permitan verificar que se esta cumpliendo con el lleno de los requisitos legales. Con el objeto de evitar incumplimiento a la ley 80 de 1993</p>	JURIDICA	ISABEL DIAZ	13/09/2018	13/09/2019	PORCENTAJE	<p>Realizacion del 100% de los ajustes y correcciones de acuerdo con lo obervado en el hallazgo</p>	NA
---	---	--	----------	-------------	------------	------------	------------	--	----

9	<p>CONTRATO No. MC-025-2017 CONTRATISTA: Corporación comunal cívica y popular 'corpo comunal' VALOR: \$ 17.825.843 OBJETO: Descapote desenraice y desmonte de los lotes denominados loma del peye y la ceiba propiedades de CORVIVIENDA lo cual comprende la limpieza de la maleza rocería retiro de materiales residuos sólidos y de vegetación que se encuentren al interior de los lotes propiedad de CORVIVIENDA Debilidades en el cumplimiento de ley archivo (Artículo 4 de la Ley 594 de 2000) pues se observó que el expediente no fue organizado en orden cronológico.</p>	<p>Realizar una revision minuciosa de todos los expedientes de los contratos y reorganizar todos los documentos contentivos en el orden idoneo y debidamente foliados conforme con la Ley General de Archivos Ley 594 del 2000.</p>	JURIDICA	ISABEL DIAZ	13/09/2018	13/09/2019	PORCENTAJE	<p>Revision y reorganizacion de todos los expedientes de contratos conforme a la ley General de Archivos Ley 594 del 2000</p>	NA
---	---	---	----------	-------------	------------	------------	------------	---	----

10	<p>No se evidenció en algunos expedientes contractuales actas de liquidación teniendo en cuenta que se cumplió casual de terminación del plazo de ejecución del contrato. El artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece un plazo para la liquidación del contrato de común acuerdo. Este plazo es de cuatro (4) meses, contados desde el vencimiento del plazo previsto para la ejecución del contrato. Aunque el Contratista puede solicitar que se adelante el trámite, es responsabilidad de la Entidad Estatal convocar al contratista para adelantar la liquidación de común acuerdo, o notificarlo para que se presente a la liquidación, de manera que el Contrato pueda ser liquidado en el plazo previsto en el pliego de condiciones, el acordado por las partes, o los cuatro meses señalados en la Ley, según corresponda</p>	<p>Establecer controles previos, durante y al finalizar los procesos contractuales que permitan verificar que se esta cumpliendo con el lleno de los requisitos legales (actas de inicio y actas de liquidacion). Hacer revisiones minuciosas de los soportes y las firmas aportados por el contratista previo a la legalizacion del contrato con el objeto de evitar incumplimiento a la ley.</p>	<p>JURIDICA - ADMINISTRATIVA - TECNICA - PLANEACION</p>	<p>ISABEL DIAZ - JOSE UTRIA - MIGUEL MENDEZ - NATACHA GONZALEZ</p>	<p>13/09/2018</p>	<p>13/09/2019</p>	<p>PORCENTAJE</p>	<p>Realizacion del 100% de los ajustes y correcciones de acuerdo con lo observado en el hallazgo</p>	<p>NA</p>
----	---	--	---	--	-------------------	-------------------	-------------------	--	-----------

11	<p>Calidad (veracidad) de la información reportada en la cuenta, se resaltan las siguientes observaciones: H02_F24A1: Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos, no hace referencia a la realidad contractual de la entidad, toda vez, que no se reportaron doce (12) contratos, además en algunos contratos no se registró el valor real del contrato y las adiciones. Durante el ejercicio auditor se logró establecer que en el formato F24A rendido en la cuenta, se evidenció una diferencia en el total de contratos reportados, debido a que no fueron relacionados doce (12) contratos, los cuales si están reportados en el SECOP y en la relación suministrada por la entidad, cabe destacar que cuatro (4) de estos contratos están en ejecución actualmente, fueron firmados a final de la vigencia 2017 por valor de Ciento Un Mil Cuatrocientos Treinta y Un Millones Seiscientos Veintiún Mil Doscientos Pesos (\$101.431.621.200). F5 :Propiedad planta y equipos (inventarios) y el F5A: Propiedad planta y equipos</p>	Rendir de manera completa y oportuna la información solicitada por el ente de control en los términos y el tiempo pertinente establecidos para presentar la Rendición de Cuentas y diferentes reportes de informacion contractual dela entidad	JURIDICA - CONTABILIDAD - PLANEACION	ISABEL DIAZ - RAFAEL HERNANDEZ - NATACHA GONZALEZ	13/09/2018	13/09/2019	PORCENTAJE	Realizacion del 100% de los ajustes y correcciones de acuerdo con lo observado en el hallazgo	NA
----	---	--	--	---	------------	------------	------------	---	----

12	<p>Verificando la ejecución del plan de auditoria interna y su efectividad se pudo observar que el programa de auditoria internas no fue aplicado en su totalidad, puesto que cotejando con los soportes aportados por la entidad se puede observar lo siguiente: Informe de auditoría a la gestión contractual, específicamente se realizó a los de mínimas cuantías 2016, con 5 observaciones y sus respectivas acciones de mejora. • Informe de implementación de las NICSP entidades públicas desde un punto de vista conceptual, no dice objetivo del informe y su aplicabilidad en la entidad. • Informe de revisión de expedientes de demandas y procesos que cursan ante juzgados y tribunales, se da un análisis del mismo, riesgos y posibles consecuencias. • Análisis de leyes sobre las NICSP, desde un punto de vista conceptual, no se visualiza un plan de implementación que permita asegurar una plena transición a las NICSP. Este informe esta sin firma y es realizado por un abogado que al parecer no es especialista en el</p>	<p>Se establecio un cronograma con unas metas medibles para cumplimiento acabadidad con las auditorias propuestas durante la actual vigencia</p>	CONTROL INTERNO	ERNESTO CAMACHO	13/09/2018	13/09/2019	PORCENTAJE	<p>Realizacion del 100% de los ajustes y correcciones de acuerdo con lo observado en el hallazgo</p>	NA
----	--	--	-----------------	-----------------	------------	------------	------------	--	----



13	<p>En el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena - CORVIVIENDA se evidenciaron riesgos de control, en los diferentes procesos así: <input type="checkbox"/> La entidad cuenta con un aplicativo contable que no integra el proceso de nómina el cual genera que la contabilización de este proceso sea manual, así como las conciliaciones bancarias. Además para la implementación de las NICSP se requiere información oportuna y confiable que refleje la realidad financiera de la entidad. <input type="checkbox"/> El almacén no tiene las condiciones para la conservación de los elementos, ya que es pequeño, no cuenta con estantes suficientes para organizarlos. Además no se observó funciones de almacenista en los manuales suministrados.</p>	<p>Se hará un estudio para adquirir un nuevo software contable que integre los distintos procesos. Se diseñarán y establecerán procesos mediante los cuales interactúen la información contable con las demás áreas. se complementará con el diseño de un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica y social de la entidad; esto permitirá generar los respectivos análisis e interpretaciones que faciliten la adecuada comprensión por parte de los usuarios. Se realizarán las gestiones necesarias para reubicar el almacén a un lugar más idóneo.</p>	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - CONTABILIDAD	JOSE UTRIA - RAFAEL HERNANDEZ	13/09/2018	13/09/2019	PORCENTAJE	Realización del 100% de los ajustes y correcciones de acuerdo con lo observado en el hallazgo	NA
----	---	---	--	-------------------------------	------------	------------	------------	---	----

14	<p>Aunque la entidad tiene una imagen favorable en el desarrollo de las actividades misionales ante la ciudadanía, tienen un cumplimiento de metas deficiente, debido a la formulación de los proyectos consignados en el plan de acción, observándose en algunos proyectos hay una sobreestimación de actividades, puesto que estos están relacionados con la programación de proyectos de vivienda que no se ejecutaran en una sola vigencia, ocasionando que se incumplan algunas metas, como el caso de los Proyectos Construcción Vivienda Nueva - Casa Pa' Mi Gente Pobreza Extrema y Construcción Vivienda Nueva - Casa Pa' Mi Gente Adecuación y Urbanización Redes, Servicios Públicos & Demás para Banco de Tierras que no se cumplieron, debido a que dependía del proyecto GENTE CIUADELA DE LA PAZ. El Proyecto Construcción Vivienda Nueva - Casa Pa' Mi Gente Población Víctima del Conflicto Armado, tuvo un cumplimiento del 50% debido a la situación anterior. El</p>	<p>Cumplir debidamente y en su totalidad los proyectos incluidos en el Plan de Accion de la entidad para la vigencia correspondiente. Teniendo en cuenta la asignación de recursos por parte del Distrito.</p>	PLANEACION	NATACHA GONZALEZ	2018/09/13	2019/09/13	PORCENTAJE	<p>Realizacion del 100% de los ajustes y correcciones de acuerdo con lo observado en el hallazgo</p>	NA
----	--	--	------------	------------------	------------	------------	------------	--	----